

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

**INFORME DE SEGUIMIENTO POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
Y LA INNOVACIÓN - TERCER TRIMESTRE 2025.**

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DEL 2025



INTRODUCCIÓN

Durante el tercer trimestre del año, la USPEC continuó consolidando los avances en la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, fortaleciendo las acciones orientadas a potenciar el aprendizaje organizacional y la gestión estratégica de la información. En este periodo, se profundizó en la integración de herramientas tecnológicas y metodológicas, lo que permitió optimizar los procesos internos y generar mayor valor en la prestación de los servicios.

Este proceso ha implicado la identificación, sistematización y aprovechamiento de los saberes generados por los servidores, así como la implementación de mecanismos para facilitar su transferencia y aplicación en los diferentes ámbitos de la organización.

La gestión de esta política en la entidad se refleja en la promoción de espacios de participación, la consolidación de prácticas colaborativas y la integración del conocimiento en los procesos de planeación, decisión y mejora continua. De esta manera, se busca no solo garantizar la sostenibilidad de la gestión institucional, sino también aportar a la innovación y a la generación de valor público en beneficio de la ciudadanía.

AVANCE CRONOGRAMA POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

El presente informe tiene como finalidad evidenciar las acciones ejecutadas durante el tercer trimestre del año 2025, en cumplimiento del cronograma establecido en el marco de la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC).

Dicha política, aprobada mediante el Acta No. 04-09-2024 del 4 de septiembre de 2024, fue diseñada con el objetivo de establecer directrices claras para la identificación, creación, gestión, transferencia y aplicación del conocimiento institucional, promoviendo una cultura organizacional basada en el aprendizaje continuo, la innovación y la mejora permanente de los procesos.

Este informe documenta los avances alcanzados en relación con los compromisos establecidos, permitiendo así un seguimiento efectivo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la política y fortaleciendo la capacidad de la USPEC para generar valor público a través del conocimiento compartido y gestionado de manera sistemática y tiene como objetivo:

"Definir los lineamientos para facilitar el aprendizaje y lograr la implementación y evaluación de la política de gestión del conocimiento y la innovación en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), con el fin de promover una cultura de análisis e innovación, evitar la duplicidad de funciones y mejores prácticas que ayuden a la conservación de la memoria institucional y transferencia de conocimiento a través de las tecnologías (análogas y Digitales) conectara a los servidores con la gestión Institucional, contando con herramientas basadas en evidencias, para no incurrir en errores del pasado y dar soluciones efectivas."

A continuación se detalla las actividades realizadas:

1. Capacitación Planes de Mejoramiento MIPG.

El martes 22 de junio se llevó a cabo una capacitación dictada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el objetivo de socializar las recomendaciones derivadas del FURAG 2024. Durante esta sesión, se presentaron las debilidades identificadas y las acciones sugeridas para fortalecer los procesos institucionales, de modo que cada área conociera las estrategias disponibles para incorporarlas en sus respectivos planes de mejoramiento. Esta iniciativa busca que el reporte FURAG 2025 refleje avances concretos y evidencie la implementación de mejoras alineadas con las necesidades institucionales.

2. Definición y revisión de actividades del plan de mejoramiento Políticas del MIPG 2025-FURAG

Con base en la capacitación adelantada junto al Departamento Administrativo de la Función Pública y las recomendaciones obtenidas a partir de los resultados del FURAG 2024, se formuló un plan de mejoramiento orientado a fortalecer la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la USPEC.

Este plan integra un conjunto de acciones específicas dirigidas a cerrar las brechas identificadas, establecer buenas prácticas y garantizar el uso estratégico del conocimiento en los procesos institucionales. Cada acción fue diseñada con un cronograma definido, responsables asignados y tiempos de ejecución claros, lo que permite realizar un seguimiento permanente a su cumplimiento.

El propósito fundamental de este plan es consolidar una cultura organizacional que promueva la innovación, el aprendizaje continuo y la articulación entre las áreas misionales y de apoyo, asegurando que las lecciones aprendidas y las recomendaciones se traduzcan en mejoras tangibles para el reporte del FURAG 2025 y en un mayor impacto en la gestión pública y el valor generado para la ciudadanía.

3. Seguimiento a las actividades de innovación

Durante el tercer trimestre de 2025, la Oficina de Tecnología de la USPEC continuó consolidando el proceso de gestión de proyectos de desarrollo tecnológico, orientado a fortalecer la eficiencia institucional y la transformación digital. En este periodo se avanzó en la implementación de soluciones que promueven la automatización, la interoperabilidad y el uso estratégico de la información, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos internos y al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad así:

PROYECTOS EN DESARROLLO

- **Lineamientos de infraestructura:** esta aplicación sentará las bases para establecer las directrices de construcción de los diversos espacios que debe incluir un establecimiento penitenciario. Permitirá ver los planos de las diferentes edificaciones existentes a fin de definir las medidas y características de cada área.
- **DINFRA (aplicación de Seguimiento de Contratos de Infraestructura):** esta es una aplicación diseñada para monitorear el progreso de los contratos de infraestructura. Permite al personal encargado supervisar y actualizar los diferentes avances de los proyectos y plan de necesidades.



DINFRA

ACTIVOS DE INFORMACIÓN

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), liderado por la Dirección General y apoyado por la Oficina de Tecnología y la Oficial de Seguridad, se ha lanzado una iniciativa clave: la Actualización Integral y Transversal del Inventario de Activos de Información.

Esta iniciativa va más allá del simple cumplimiento normativo. Se sustenta en un modelo de gobernanza compartida que involucra directamente a los delegados de cada proceso institucional, quienes conforman el recién creado Equipo Operativo de Seguridad de la Información.

Con esta iniciativa se busca:

Actualizar el Catálogo de Activos, de acuerdo a los nuevos parámetros del Modelo de Seguridad y Privacidad de Información de MINTIC y la Norma ISO 27001:2022, estableciendo de esta manera la criticidad de la información institucional.

Posteriormente este insumo permitirá analizar riesgos de seguridad de información de los activos institucionales y así mismo definir controles para su mitigación en términos de confidencialidad, integridad y disponibilidad de información.

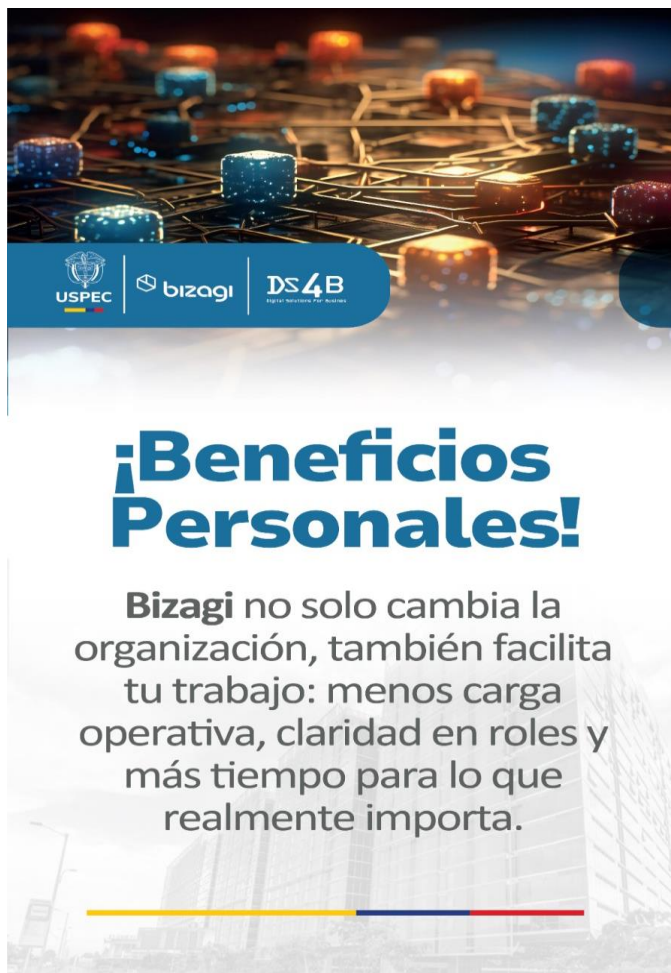
Apoyo en la implementación de la ley de protección de datos personales al identificar aquellos activos que contienen este tipo de datos y analizando las medidas actuales y futuras que permitirán proteger la información personal gestionada por los diferentes procesos.

Fortalecer la Cultura de Ciber-Responsabilidad: Fomentar la apropiación del riesgo por parte de los dueños de los procesos y demás personal involucrado, consolidando una cultura organizacional donde la seguridad de la información es una responsabilidad de negocio, y no únicamente un proceso de tecnología.

BIZAGI

Esta es una herramienta tecnológica proyectada para la automatización de tres procesos clave de la entidad: **contractual, infraestructura y bienes y servicios**. Su implementación tiene como propósito fortalecer la gestión institucional mediante la optimización de flujos de trabajo, la reducción de tareas manuales y el aseguramiento de la trazabilidad en cada etapa del proceso.

Con esta herramienta se busca mejorar la eficiencia operativa, estandarizar procedimientos y facilitar la toma de decisiones basada en información en tiempo real, contribuyendo así al avance de la transformación digital y al fortalecimiento de la gestión administrativa de la USPEC.



4. Actualización de documentos obsoletos.

En el marco de las acciones de mejora continua del Modelo Integrado Planeación y gestión de la entidad, durante el periodo se llevó a cabo una revisión integral de la pirámide documental de los procesos institucionales, la cual permitió identificar documentos obsoletos o desactualizados. A partir de este ejercicio, la Oficina Asesora de Planeación, desde el grupo de Planes, Programas y Proyectos, con el fin de gestionar el conocimiento tácito y fortalecer las prácticas institucionales, solicitó a los líderes de proceso la actualización de dichos documentos conforme al Manual para la Producción de Documentos (GE-MA-002 Versión 3) y al Procedimiento de Control de Documentos (GE-PR-005 Versión 9). Para este fin, se estableció como plazo máximo diciembre de 2025 y se requirió la entrega de un cronograma de actualización documental con fecha límite al 29 de agosto de 2025. Esta estrategia busca asegurar la vigencia, pertinencia y aplicabilidad de la documentación institucional, garantizando así el fortalecimiento de la gestión del conocimiento dentro de la entidad.

5. Formulario conocimiento tácito

Con el propósito de fortalecer la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, se diseñó un formulario orientado a la identificación y recolección del conocimiento tácito presente en la entidad. Esta herramienta busca reconocer los saberes y experiencias que cada funcionario ha desarrollado en su quehacer diario, los cuales aportan al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de la misión organizacional.

A través de este ejercicio se pretende visibilizar y compartir buenas prácticas, aprovechar los aprendizajes generados en la experiencia laboral y evitar la pérdida de conocimientos clave. La información recolectada será tratada de manera confidencial y utilizada exclusivamente para fines institucionales, particularmente en el diseño de estrategias de gestión, transferencia y sostenibilidad del conocimiento en la entidad.

6. Formulario apropiación MIPGESTION

Con el fin de fortalecer los procesos institucionales y garantizar el adecuado uso del aplicativo MIPGESTION, se diseñó y aplicó un formulario dirigido a todos los funcionarios de la entidad. Esta actividad tuvo como propósito identificar el nivel de uso y apropiación de la herramienta, así como reconocer las fortalezas, dificultades y oportunidades de mejora en su implementación.

La aplicación del formulario se enmarca en la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, en la medida en que promueve la recolección, análisis y aprovechamiento de información para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la entidad.

CONCLUSIÓN

Durante el tercer trimestre de 2025, la USPEC avanzó en el fortalecimiento de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, consolidando acciones orientadas a promover la apropiación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento institucional. Estas iniciativas permitieron reconocer saberes y experiencias de los servidores, fomentar la colaboración entre dependencias y generar espacios para la identificación de buenas prácticas que aportan al mejoramiento continuo.

El desarrollo de la política ha contribuido a integrar la gestión del conocimiento como un eje transversal de la planeación y la gestión institucional, impulsando la innovación y la transformación organizacional.

Elaboró: Sol Nahrandana Brito Gonzalez – Profesional Universitario

Revisó: Nury Cecilia Delgado Marrugo - Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano